INFORME DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN PROPUESTAS DENTRO DEL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA

MT-MC-011-2026

MUNICIPIO DE TINJACA– BOYACÁ

jueves, 16 de abril de 2026

OBJETO	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA QUE PERMITA MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES DE GRADO 11º DEL AÑO 2026, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE TINJACÁ BOYACÁ, EN LAS COMPETENCIAS REQUERIDAS PARA ASUMIR CON CALIDAD LAS PRUEBAS ICFES SABER 11º"**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**MINIMA CUANTIA**

En el Municipio de Tinjacá - Boyacá, el día 16 de abril del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Tinjacá, el Comité Asesor - Evaluador integrado por, Arq. PAULA ANDREA VANEGAS VARGAS, secretaria de Planeación, Dra. MARITZA ROBERTO SUAREZ, secretaria de Gobierno y Dr. PEDRO ALEXANDER VARGAS NEIRA secretario de Hacienda, quienes proceden a realizar la evaluación definitiva del proceso de mínima cuantía 021 de 2024 cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA QUE PERMITA MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES DE GRADO 11º DEL AÑO 2026, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE TINJACÁ BOYACÁ, EN LAS COMPETENCIAS REQUERIDAS PARA ASUMIR CON CALIDAD LAS PRUEBAS ICFES SABER 11º"**Se procede a evaluar las propuestas que fueron radicadas, según el procedimiento establecido para los procesos de MÍNIMA CUANTÍA.

DOCUMENTOS ALLEGADOS PARA EL ESTUDIO

1. Certificado de disponibilidad presupuestal No. 165, de fecha seis (6) abril de dos mil veintiséis (2026).

a) Convocatoria pública efectuada el trece (13) de abril de 2026.

Propuestas recibidas:

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	NIT	Rep. Legal.	C.C.	VALOR
1	**HECTOR LUIS PRIETO GROSSO**	1049626028-2	HECTOR LUIS PRIETO GROSSO	1049626028	$13.346.000

2	**COMERCIALIZADORA MILTON OCHOA**	900696270-3	JAIME CARRERO TORRES	91.217.157 Expedida en Bucaramanga	$14.450.000

1. PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO.

La ALCALDÍA MUNICIPAL DES, TINJACA - BOYACÁ, para efectos de lo establecido en la ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015, efectúo la INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N° MT-MC-011-2026, mediante el SECOP II a todas las personas y entidades interesadas, en igualdad de condiciones, cumpliendo con el principio de selección objetiva y transparencia consagrado en dicha normatividad, a presentar sus propuestas para el **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA QUE PERMITA MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES DE GRADO 11º DEL AÑO 2026, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE TINJACÁ BOYACÁ, EN LAS COMPETENCIAS REQUERIDAS PARA ASUMIR CON CALIDAD LAS PRUEBAS ICFES SABER 11º"**

2. ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

De acuerdo con el procedimiento establecido en la invitación pública No MT – MC– 011- 2026, en concordancia con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 4 *"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.",* y conforme a lo determinado en la ley 1474 de 2011 en su artículo 94, se procede a evaluar la oferta del primer menor valor radicada.

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	NIT	Rep. Legal.	C.C.	VALOR
1	**HECTOR LUIS PRIETO GROSSO**	1049626028-2	HECTOR LUIS PRIETO GROSSO	1049626028 expedida en Tunja	$13.346.000
2	**COMERCIALIZADORA MILTON OCHOA**	900696270-3	JAIME CARRERO TORRES	91.217.157 Expedida en Bucaramanga	$14.450.000

PROPUESTA 1: HECTOR LUIS PRIETO GROSSO

Razón Social: HECTOR LUIS PRIETO GROSSO
Nit: 1049626028-2
Nombre: **HECTOR LUIS PRIETO GROSSO**
Documento: 1049626028 expedida en Tunja
VALOR DE LA OFERTA: $ 13.346.000

Verificación uno a uno los requisitos de habilitación contenidos en la invitación.

1. DOCUMENTOS JURÍDICOS

En atención a lo consagrado en el Articulo 2 numeral 5, de la Ley 1150 de 2007, Articulo 94 de la ley 1474 de 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto No 1082 de 2015, serán requisitos habilitantes del presente proceso LOS OFERENTES tendrán en cuenta el análisis del sector, estudios y documentos previos, invitación y demás documentos publicados los cuales hacen parte integral del presente proceso, de selección además de los siguiente

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**X** En tres (03) folios según Anexo aporta carta de presentación de la oferta conforme al formato previsto por la entidad suscrita por HECTOR LUIS PRIETO GROSSO	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O MATRICULA MERCANTIL (vigente)	**X** Adjunta en tres (3) Folios, Certificado de Matricula Mercantil de Persona natural de fecha de expedición 07/04/2026 identificado con NIt; 1049626028-2	
MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	**X** Archivo Anexo 09. CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. pdf	
CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD QUE PRESENTE PROPUESTA	**X** En un (1) folios anexa copia de cedula de ciudadanía del señor HECTOR LUIS PRIETO GROSSO No. 1.049.626.028 expedida en Tunja	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (boletín vigente).	X Archivo antecedentes contraloria.pdf.	

ORIGINAL FIRMADO

CERTIFICADO DE DEUDORES REDAM	Archivo REDAM Luis Prieto Grosso .pdf	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (boletín vigente).	**X** Archivo antecedentes Procuraduría .pdf no registra Sanciones ni Inhabilidades vigentes	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES (boletín vigente)	X Archivo antecedentes Policia .pdf no registra Sanciones ni Inhabilidades vigentes no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales	
CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES RNMC	X Archivo antecedentes Policia RNMC .pdf no registra Sanciones ni Inhabilidades vigentes No registra medidas correctivas	
REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD	X En un (01) folios, fecha de expedición 07/04/2026. No registra inhabilidad	
LIBRETA MILITAR	**X** Anexa certificado en un (1) folio a nombre del señor HECTOR LUIS PRIETO GROSSO,	

ORIGINAL FIRMADO

	clase de libreta militar: Segunda Clase	
PAZ Y SALVO MUNICIPAL	**X** Verificado por la entidad	
COMPROMISO ANTICORRUPCION	X En UN (01) folios, fecha de expedición 16/04/2026, Anexo 05	
DECLARACION JURAMENTADA	**X** En un (01) folio fecha de expedición 16-04-2026 Anexo 10	
NOTIFICACIONES ELECTRONICAS	X En un (01) folio, fecha de expedición 16/04/2026 Anexo 11	
APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	X En un (01) folio presenta planilla de pago correspondiente al mes de ABRIL	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	X En tres (3) folios fecha de 16/03/2026 identificado con NIt; 7.305.808-1	
AUTORIZACIÓN (ACTA DE JUNTA DE SOCIOS, JUNTA DIRECTIVA ETC	X N/A	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	X N/A	

ORIGINAL FIRMADO

POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X Aporta Garantía de seriedad de la oferta con No. 39-44-101182455 Aseguradora Seguros del Estado S.A Valor asegurado $ 1.490.000	

RESULTADO JURÍDICO

CONCEPTO: una vez verificados los requisitos presentados por el proponente HECTOR LUIS PRIETO GROSSO Documento: 1049626028 expedida en Tunja **CUMPLE con la totalidad de los requisitos JURÍDICOS solicitados en la Invitación MT-MC -011-2026**

2 EVALUACIÓN OFERTA ECONOMICA

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.	**(GRADO 11°);** Simulacros, divididos en (6) folletos, impresión digital a dos tintas. que contienen para grado (11°), un número mínimo de 120 preguntas por folleto, tanto en la primera sesión como la segunda sesión de cada simulacro. Las preguntas deben estar distribuidas en los diferentes niveles estandarizados para tal fin, entiéndase: Bajo, Básico, Alto y Superior. Bajo el Modelo de medición Rasch. **TRES (03) Simulacros, divididos en (6) folletos,** dirigido a un grupo promedio de (23) estudiantes de grado (11°), pertenecientes a la **Institución Educativa Mariano Ospina** Pérez del municipio de Tinjacá– Boyacá. Cuadernillos que evaluaran como mínimo las siguientes áreas. Ciencias naturales, Matemáticas, Sociales, Lenguaje e inglés. De acuerdo a los estándares y lineamientos del MEN. Hojas de respuestas personalizadas por estudiante, colegio, grado y salón. Cuadernillos con soportes de resultados en plataforma creada por el contratista. Cada suministro y aplicación en cada institución educativa. Tres simulacros x 06 folletos = 06 folletos x 23 estudiantes = 138 folletos**. Para un total de (138) folletos. Items excluidos de Iva.**	**138**	**$17.000**	**$2.346.000**
2.	**(GRADO 11°): Curso de entrenamiento presencial;** Diez (10) sesiones, para (23) estudiantes. Concentrados en UN (01) Grupo focalizado de grado (11°), pertenecientes a la **Institución Educativa Mariano Ospina** Pérez del municipio de Tinjacá– Boyacá.. en jornada a convenir entre las partes. con una intensidad de (50) horas de trabajo, cada sesión tendrá una intensidad de 05:00 horas. Donde se entrenarán con profesionales activos en el ejercicio pedagógico y didáctico con una amplia experiencia en la	**10**	**$1.100.000**	**$11.000.000**

	preparación de estudiantes en pruebas saber. A través de la combinación de estrategias teórico - prácticas desde el aprendizaje significativo en las áreas de Ciencias Naturales, Matemáticas, Sociales, Lenguaje e inglés. Desarrollando Preguntas por competencias de acuerdo los estándares y lineamientos implementados por el ICFES. Ofreciendo a los estudiantes claves de lectura e interpretación de cuestionamientos inmersos en cada una de las áreas, tratando temas como competencias, ámbitos, habilidades del pensamiento, comprensión lectora, nivel de dificultad, etc, con miras de generar un proceso activo de mejora en la prueba Saber. **Para un total de (23) estudiantes beneficiados en UN (01) grupo de trabajo x (10) Sesiones. ITEM GRAVADO DEL 19% IVA**			
	VALOR TOTAL INCLUIDO EL IVA			**$13.346.000**

Verificada la propuesta económica presentada a través del anexo 3 por parte del proponente, se puede determinar que la oferta económica cumple con la descripción técnica, el valor de los unitarios se encuentra por debajo de los determinados por la entidad y el valor total de la oferta no sobrepasa el presupuesto oficial.

RESULTADO PROPUESTA ECONOMICA

CONCEPTO: una vez verificados la Oferta Económica presentada por el proponente HECTOR LUIS PRIETO GROSSO Documento: 1049626028 expedida en Tunja por un valor de **TRECE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 13.346.000) M/CTE CUMPLE con lo solicitado en la Invitación MT-MC -011-2026**

3. EVALUACIÓN REQUISITOS TECNICOS

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Se requiere que el Proponente cumpla con las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo No. 2, el cual debe adjuntar a la propuesta. De no cumplir con estas características la propuesta será rechazada	X Aporta anexo 2, de la invitación de fecha 16/04/2026	

ORIGINAL FIRMADO

PROPUESTA ECONÓMICA: El oferente debe anexar en sobre separado y sellado el documento de la propuesta económica Anexo No. 3, la cual deberá venir debidamente firmada por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica o el representante del consorcio o Unión Temporal, o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado conforme a lo establecido en el artículo 836 del Código de Comecio	X Se realiza verificación aritmética por un valor de $ 13.346.000	
EXPERIENCIA GENERAL El proponente deberá acreditar la ejecución de dos (02) contrato celebrado con Entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto se relacione con el objeto del contrato, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial dicha acreditación se evaluará con certificación, copia del contrato acompañada de copia del acta de recibo final y/o acta de liquidación donde se evidencie la ejecución de lo solicitado en esta experiencia y su valor debe ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en salarios mínimos. De la certificación y/o contrato con su respectiva acta de liquidación deberá detallarse como mínimo la siguiente información: 1. Nombre o razón social del contratista 2. Fecha de iniciación y de terminación del contrato 3. Objeto del contrato 4. Valor del contrato 5. Actividades ejecutadas 6. Expedida por la persona competente Nota 1: Si en la certificación no se evidencia la experiencia especifica requerida el proponente podrá anexar el contrato que contenga las obligaciones, actividades o anexo técnico donde pueda evidenciarse. Nota 2: El proponente deberá tener en cuenta que en el evento en que aporte el contrato, deberá ser acompañado del acta de liquidación o documento equivalente, ya que solo con el contrato no se puede evidenciar que éste fue ejecutado.	**ANEXA** CONTRATOS 059 DE 2025 Y SMIC 023-DE 2025	

ORIGINAL FIRMADO

EXPERIENCIA ESPECIFICA El proponente deberá acreditar la ejecución de un (01) contrato celebrado con Entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto esté relacionado con capacitaciones para las pruebas saber 11, donde se demuestre la organización o el apoyo de las pruebas antes mencionadas y que su valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, dicha acreditación se evaluará con certificación, copia del contrato acompañada de copia del acta de recibo final y/o acta de liquidación donde se evidencie la ejecución de lo solicitado en esta experiencia y que el valor del contrato sea igual o superior al presupuesto oficial. De la certificación y/o contrato con su respectiva acta de liquidación deberá detallarse como mínimo la siguiente información: 1. Nombre o razón social del contratista 2. Fecha de iniciación y de terminación del contrato 3. Objeto del contrato 4. Valor del contrato 5. Actividades ejecutadas 6. Expedida por la persona competente Nota 1: Si en la certificación no se evidencia la experiencia especifica requerida el proponente podrá anexar el contrato que contenga las obligaciones, actividades o anexo técnico donde pueda evidenciarse. Nota 2: El proponente deberá tener en cuenta que en el evento en que aporte el contrato, deberá ser acompañado del acta de liquidación o documento equivalente, ya que solo con el contrato no se puede evidenciar que éste fue ejecutado	**ANEXA** CONTRATOS MM-CMC-SG-2024-019 DEL 2024	

CAPACIDAD TECNICA

Certificado de registro de obras literarias derechos de autor del material a suministrar, con la asignación del ISSN, / ISBN.		X Presenta certificado de Cámara Colombiana del Libro Radicado N° 386204,

ORIGINAL FIRMADO

		pero no se puede verificar que el certificado de registro de obras literarias derechos de autor este a nombre de HECTOR LUIS PRIETO GROSSO
El contratista deberá certificar y demostrar que el material suministrado cuenta con el diseño o respaldado por un grupo de investigación avalado por MINCIENCIAS, de acuerdo a lista de grupos reconocidos por MINCIENCIAS. La certificación debe estar expedida por el líder del Grupo de investigación reconocido, que permita demostrar el diseño del material: CÓDIGO DE GRUPO - NOMBRE DEL GRUPO - LÍDER DEL GRUPO - INSTITUCIONES QUE LO AVALAN - GRUPO RECONOCIDO - GRUPO INSCRITO PARA MEDICIÓN - CLASIFICACIÓN DEL GRUPO, de acuerdo ultima convocaría avalada por MINCIENCIAS. bajo RESOLUCIÓN No. 1531 DE 2025 05 DIC. 2025.		X No presenta certificación

RESULTADO REQUISITOS TECNICOS

CONCEPTO: CONCEPTO: una vez verificados los requisitos técnicos presentados por el proponente HECTOR LUIS PRIETO GROSSO Documento: 1049626028 expedida en Tunja **NO CUMPLE con los requisitos solicitados en la Invitación MT-MC -011-2026**

4. LISTA DE HABILITADOS, NO HABILITADOS Y RECHAZADOS:

PROPONENTES HABILITADOS	PROPONENTES NO HABILITADOS	PROPONENTES RECHAZADOS
	HECTOR LUIS PRIETO GROSSO Documento: 1049626028 expedida en Tunja	

4. RECOMENDACIÓN.

Subsanar _____x_____
Habilitar_____
Aceptar _____

5. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y FACTORES DE SELECCIÓN

ORIGINAL FIRMADO

De acuerdo al procedimiento adelantado por el comité, y a los requisitos establecidos en la invitación Pública se emite el siguiente informe de evaluación y verificación, se sugiere SUBSANAR la propuesta presentada por el proponente HECTOR LUIS PRIETO GROSSO Documento: 1049626028 valor de la oferta TRECE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 13.346.000). la misma NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos de la Invitación Púbica MT-MC 011-2026. Se corre traslado

El presente informe será publicado en el SECOP en cumplimiento del principio de publicidad y transparencia y del mismo se corre traslado a los interesados para observar y/o subsanar por el término correspondiente acorde al cronograma de la invitación publica, así mismo será puesto a disposición del Señor Alcalde Municipal para su conocimiento y demás fines pertinentes.

6. CERRAR LA EVALUACIÓN Y FIRMAR POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

Para constancia, se firma en original, a los dieciséis (16) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO

PAULA ANDREA VANEGAS VARGAS
Secretaria de Planeación

MARITZA ROBERTO SUAREZ
Secretaria de Gobierno

PEDRO ALEXANDER VARGAS NEIRA
Secretario de Hacienda.

Proyecto: Deissy Medina asesora de contratación
Aprobó: Comité evaluador

ORIGINAL FIRMADO